

CURSO DE ÁRBITRO AUTONÓMICO JULIO 2024

Mediante la presente convocatoria se informa de la celebración de las pruebas teóricas para la superación de la parte de conocimientos teóricos exigidos para la consecución del título de Árbitro Autonomico.

CURSO ONLINE:

Siempre que haya un mínimo de 10 inscritos se realizará un curso online. En caso contrario se procederá a devolver el importe abonado para la inscripción.

- **Fechas:**
 - Jueves 27 de junio de 2024, de 17:30 a 21:30 h.
 - Viernes 28 de junio de 2024, de 17:30 a 21:30 h.
 - Jueves 6 de julio de 2024, de 18:00 a 21:30 h.
 - Viernes 7 de julio de 2024, de 18:00 a 21:30 h.
- **Lugar de celebración del curso:** Online. Los detalles sobre la plataforma serán comunicados a los asistentes con tiempo suficiente.
- **Inscripciones:** Por correo electrónico (federacion@ajedrez.madrid, con copia a arbitros@ajedrez.madrid). Se aceptarán inscripciones hasta las 21:00 horas del 9 de junio de 2024
- **Cuota de Inscripción: 60€.**
Número de cuenta de la FMA: ES38 2085 9288 1203 0004 6782 (Ibercaja)

EXAMEN PRESENCIAL:

TEMARIO:

- 1) Leyes del Ajedrez de la FIDE (versión en vigor enero 2024).
- 2) Sistemas de competición:
 - Suizo basado en valoración. Orden de fuerza. Colores. Flotantes, Emparejamientos. Cuadro de rondas. Elaboración de fichas.
 - Suizo acelerado.
 - Round-Robin: Creación de cuadro de rondas. Desempates.
 - Scheveningen.
 - Masnou.
 - Eliminatorias.
- 3) Sistemas de desempate.



ESTRUCTURA DEL EXAMEN:

El examen estará compuesto por preguntas tipo test, preguntas cortas y preguntas de desarrollo en proporción variable. A cada una de las preguntas se les asignará un valor indicado en el enunciado, sumando todas las preguntas 100 puntos posibles. **Para la consecución de la calificación de APTO será necesario alcanzar un mínimo de 65 puntos sobre los 100 posibles.**

EXAMEN PRÁCTICO:

TEMARIO:

- 1) Reglamento de Competiciones de la FMA.
- 2) Reglamento Disciplinario de la FMA.
- 3) Reglamento del Comité Técnico de Árbitros de la FMA.
- 4) Cálculo de los ELO FEDA y FIDE.
- 5) Redactar un informe arbitral. Circular FEDA 04/2021.
- 6) Manejo del programa de emparejamientos VEGA.
- 7) Relojes digitales.
- 8) B01. Títulos

ESTRUCTURA DEL EXAMEN:

Al finalizar el Examen Presencial se entregará al candidato un examen con varias preguntas prácticas referentes al temario. Para ello el examinado dispondrá de un plazo de 15 días para entregar sus respuestas.

CALIFICACIÓN MÍNIMA:

Para la consecución de la calificación de APTO el alumno deberá obtener un mínimo del 70% de los puntos posibles.

En caso de que se detecten respuestas potencialmente idénticas de varios candidatos, se procederá a suspenderles y se solicitará sanciones contra los infractores al Comité de Competiciones y Disciplina Deportiva.

Para la superación de la prueba teórica para la consecución del título de Árbitro Autónomo por la Federación Madrileña de Ajedrez, el candidato deberá obtener la calificación de APTO en ambos exámenes.

Todo el material para preparar el examen será publicado en la página web de la Federación Madrileña de Ajedrez.



EXÁMENES:

- **Inscripción:** Por correo electrónico (federacion@ajedrez.madrid, con copia a arbitros@ajedrez.madrid). Se aceptarán inscripciones hasta las 21:00 horas del 12 de julio de 2024.
- **Fecha del examen PRESENCIAL:** sábado, 20 de julio de 2024 de 10:00 a 13:00 horas. En caso de ser necesario para el cumplimiento de las medidas sanitarias, se podrá establecer múltiples sedes o franjas horarias para el examen.
- **Lugar:** Locales de la FMA. Calle Payaso Fofó, 1 28018 Madrid.
- **Fecha límite para la entrega del examen PRÁCTICO:** Sábado, 3 de agosto de 2024 hasta las 21:00 horas. La entrega se realizará por email a arbitros@ajedrez.madrid
- **Cuota de inscripción: 30 €.**
Número de cuenta de la FMA: ES38 2085 9288 1203 0004 6782 (Ibercaja)
- **Revisión de los exámenes:** viernes, 13 de septiembre de 2024 a partir de las 18:00 horas, previa solicitud por correo electrónico al delegado del curso.

NOTAS IMPORTANTES:

- No hay mínimo de candidatos para la celebración de los exámenes.
- De acuerdo con el Reglamento del CTA, para aquellos árbitros autonómicos que no hayan renovado su licencia en las 5 últimas temporadas (desde la temporada 2019/2020), será necesaria la superación de este examen para poder renovar la licencia.
- Se recomienda a todos los interesados en el curso que consulten el reglamento del CTA en vigor, disponible para su consulta en:
<http://ajedrezfma.com/fma/arbitros/ReglamentoArbitros2019.pdf>
para la verificación de los requisitos para la obtención del título de Árbitro Autonómico: edad mínima requerida, prácticas, etc.